



**PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO**

No. 004 del 2025

Lugar: Espinal, Centro Agropecuario La Granja

Fecha: Noviembre 14 del 2025

Participantes: ***Oscar Rolando Castro Guerra, Subdirector Centro Agropecuario la Granja (e)***
MARCELA SANCHEZ SANCHEZ, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, en calidad de Ordenador del Gasto y teniendo en cuenta que en virtud del decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.1.6 sobre el **“Alcance de la información registrada en el SIIF Nación”**; la información registrada en el Sistema es fuente válida para el desarrollo de los procesos operativos relacionados con “La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar” (numeral 9); por lo tanto:

EL Centro Agropecuario la Granja constituyó y trasladó las reservas de la vigencia 2024 con base en las disposiciones que sobre la materia expone el decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.3.3. “Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán” y en su artículo 2.8.1.7.3.4. “Extinción del compromiso u obligación fundamento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que la originó, el

ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.” De modo que para la depuración de las reservas no ejecutadas durante la vigencia 2025, se requiere la cancelación de los saldos de los compromisos que las originaron.

Por lo tanto, se cancelan de oficio las siguientes reservas presupuestales y se constituye el presente documento como fuente de información para cualquier tipo de trámite procedente.

No.	DOCUMENTO O NUMERO	DOCUMENTO SOPORTE	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE BENEFICIARIO	NIT	VALOR TOTAL	VALOR A REVERSAR
1	186124	ACTA DE LIQUIDACION	C-3603-1300- 15-20305C- 3603025-02	10	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA-	89999069	\$ 3.095.300	\$ 3.095.300
2	24824	ACTA DE LIQUIDACION	C-3602-1300- 11-20305C- 3602031-02	10	JOSE JIMMY ARCE JARAMILLO	14244469	\$ 3.419.334	\$ 3.419.334
							TOTAL	\$6.514.634,00

En virtud de lo señalado, el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo certifica que dichas reservas se encuentran incluidas en el Presupuesto de la vigencia y por los rubros descritos.

Sin ningún otro particular, firman quienes en ella intervinieron:

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA

Ordenador del Gasto


MARCELA SANCHEZ SANCHEZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Admón.